



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0330

- 2010 - GORE-ICA/PR

Ica, 23 JUN. 2010



Visto el Oficio N° 479-2010-GORE-ICA/GRINF en el cual la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional del Departamento de Ica solicita una modificación en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras a favor de la Unidad Ejecutora 200 Transportes por un monto que asciende a **CIENTO NOVENTICUATRO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.194,000.00)** por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados con la finalidad de financiar la actividad "Mantenimiento de Caminos Departamentales";

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el Artículo 19° de la Directiva N° 005-2009-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establecen los criterios y lineamientos para realizar modificaciones en el nivel funcional programático;

Que, siendo necesaria realizar la modificación en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras por la fuente de financiamiento Recursos Determinados;

De conformidad con el Artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO

: Instancias Descentralizadas
: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica



DE LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Ica

FUNCIÓN : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
PROGRAMA FUNCIONAL : 004 Planeamiento Gubernamental
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0005 Planeamiento Institucional
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.015611 Gestión y Dirección Técnica de Proyectos
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

5 GASTOS DE CAPITAL 194,000.00
2.3 Bienes y Servicios 194,000.00

TOTAL S/. 194,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 194,000.00

TOTAL PLIEGO 194,000.00

A LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 200 Transportes

FUNCIÓN : 15 Transporte
PROGRAMA FUNCIONAL : 033 Transporte Terrestre
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0065 Vías Departamentales
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.043709 Red de Caminos con Adecuadas Condiciones
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

5 GASTOS DE CAPITAL 194,000.00
2.3 Bienes y Servicios 194,000.00

TOTAL S/. 194,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 194,000.00



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0330

- 2010 - GORE-ICA/PR

TOTAL PLIEGO

194,000.00

=====

Artículo 2º.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

D.F. ROMULO TRIVENO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 23 de Junio del 2010

Of. Circular N° 1002-2010-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL:

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0330-2010 de fecha 23-06-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)